

21 DIC 2017

CONVENIO SECRETARÍA DE ESTADO MINERÍA – FACULTAD DE  
TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS

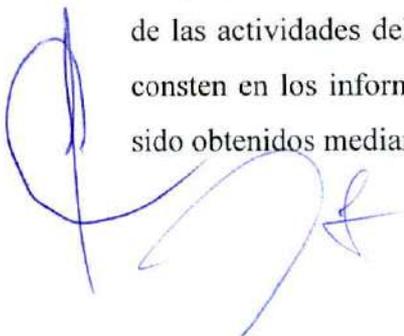
ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de diciembre de 2017, se reúnen la Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas, representada en por el Sr. Decano Ing. Carlos Humberto SAVIO, DNI N°14.850.344, con domicilio institucional en Maximio Victoria 55, por una parte, y la Secretaría de Estado de Minería de Catamarca, representada por el Sr. Secretario, Ing. Rodolfo A. Micone; DNI N° 21.081.583, con domicilio en Sarmiento 981, por la otra, con el objeto de celebrar la presente Acta Complementaria, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 26 de Mayo de 2016.-----

**1) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:** La Facultad se compromete, por medio de la cátedra de Química del Departamento de Formación Básica, a la ejecución del trabajo de “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE BIOMONITOREO DE CALIDAD DE AIRE APLICABLE A LA ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN EL OESTE DE CATAMARCA”, designando a tal efecto a la Dra. Martha S. Cañas como responsable del proyecto y coordinadora del mismo, y a los docentes Lic. Juan Martín Hernández, Ing. Luis Germán Rodríguez Brizuela y Prof. Micaela Jalabert, como integrantes del equipo de trabajo; mientras que la Ing. Antonella Bibiana Velazco será la coordinadora por parte de la Dirección.-----

La Facultad aportará el recurso humano, medio de transporte, instalaciones, y equipamiento básico para la ejecución del proyecto; participando en sus etapas de: diseño muestral, muestreo, análisis químico-fisiológicos, análisis de datos y transferencia de los resultados del proyecto.-----

A su vez la Secretaría de Estado de Minería a través de la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera (DiPGAM) contribuirá con la logística para las salidas de campo y muestreo, facilitará la articulación con las empresas mineras para el desarrollo de las actividades del proyecto, y aportará información y datos de calidad de aire que consten en los informes de calidad de aire presentados en la Repartición y que hayan sido obtenidos mediante muestreadores automáticos para el área de trabajo. -----



21 DIC 2017

Una vez finalizado el proyecto se elaborará un manual de biomonitoreo de calidad de aire aplicado a la actividad minera a cielo abierto, el cual quedará a disposición de la DiPGAM como herramienta de gestión ambiental. A su vez la DiPGAM participara en las tareas transferencia y difusión de los resultados del proyecto-----

**2) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente trabajo tendrá una duración de 18 meses a partir del inicio de las actividades del mismo. Los resultados obtenidos podrán ser publicados en forma parcial o total en Revistas Científicas, Congresos, Jornadas, etc. que se estimen convenientes.-----

**3) DERECHOS DE PROPIEDAD:** Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier otra naturaleza que sea, sobre cualquier informe o dictamen, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de esta Acta, pertenecerán a la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.-----

En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra para constancia de las partes.-----



Ing. Agrím. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca

